Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

LICITACIONES

AÑO LXVII | Buenos Aires, jueves 4 de junio de 1959 | Número 18.952

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS:

	T. E.
Avenida de Mayo 760 - Piso 4º:	
Director General	34-9622
Secretaría	33-4296
División Administrativa	34-4256
División Despacho y Personal	33-5750
DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL:	
Avenida de Mayo 760 - Piso 5º:	
Director	34-8713
Secretaría y Despacho	34-8669
Publicaciones	34-9337
Protocolos, e Informes y Biblioteca	34-8996
Legislación y Jurisprudencia Administrativa	34-8937
Hipólito Yrigoyen 757 - Planta Baja:	
Recepción de avisos, edictos, suscripciones, venta de ejemplares y Mesa de Entradas	34-5304
DELEGACION TRIBUNALES:	
Palacio de Justicia - Piso 6º - Centro	40-5356
Bartolomé Mitre 3738:	
Dirección de Imprentas	87-0675
Imprentas:	
Corrientes 672	45-4284
Gascón 350	88-2750
Expedición	—

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Interventor.

DECRETO Nº 6.493. — Bs. Aires, 29|5|59.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en Yacimientos Carboníferos Fiscales al doctor don Eugenio Ricardo Agostini, con todas las facultades otorgadas al Directorio de la Empresa por el Estatuto Orgánico aprobado por Decreto Nº 3.682|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Gregorio A. Meira.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

BANCOS

FERIADO BANCARIO. — Declárase feriados bancarios los días viernes.

DECRETO Nº 6.636. — Bs. Aires, 2|6|59.

VISTO las circunstancias de conocimiento público que han impedido el normal funcionamiento de los bancos desde el día 16 de abril último y lo solicitado por entidades representativas de esos establecimientos, y CONSIDERANDO: Que, como consecuencia de esa situación, las casas bancarias han venido postergando trabajos internos de ineludible atención para el desarrollo de sus actividades;

Que, por lo tanto, es conveniente para el público y para las propias entidades adoptar medidas que tiendan a la más rápida y eficaz normalización de aquellas tareas; Que, a fin de satisfacer esa sentida necesidad y mientras no se normalicen los servicios, es aconsejable dedicar un día por semana para que el personal disponible pueda consagrarse exclusivamente a la realización de las referidas tareas internas; Que la naturaleza de los servicios y la situación actual de la Caja Nacional de Ahorro Postal y el Instituto Nacional de Reaseguros hacen innecesario adoptar igual providencia en esas entidades; Que las mismas razones aconsejan suspender transitoriamente las normas vigentes que limitan la prolongación de la jornada de labor para los empleados bancarios, como medida de emergencia para conjurar la situación actual, hasta obtener la normalización de los servicios; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase feriado bancario en todo el territorio del país el día viernes de cada semana, a partir del 5 de junio de 1959 inclusive, sin atención de público y con concurrencia del personal. Dicho feriado no comprenderá a la Caja Nacional de Ahorro Postal y al Instituto Nacional de Reaseguros.

Art. 2º — Suspéndense transitoriamente las disposiciones del decreto 1088|45, en cuanto importan limitación de las horas suplementarias admitidas para el personal de empleados de Bancos, manteniéndose las que determinan las remuneraciones fijadas para las mismas.

Art. 3º — Los Bancos oficiales y particulares darán cuenta de la normalización de sus tareas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que por el presente queda autorizado a disponer en cada caso, el restablecimiento parcial de la norma suspendida.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — David Blejer. — César A. Bunge.

Secretaría de Finanzas

IMPORTACIONES

REGIMEN CAMBIARIO. — A partir de la fecha deberán ser abonados los recargos cambiarios establecidos por decreto número 11.918|58.

DECRETO Nº 6.615. — Bs. As., 1|6|59.

VISTO: Lo dispuesto en los Decretos números 11.918|58 y 953|59, en materia de pago en cuotas de los recargos establecidos en relación con la mercadería importada con cargo a permisos de cambio cubiertos con seguros de cambio a los tipos del mercado oficial, y CONSIDERANDO: Que las facilidades acordadas para el pago de los referidos recargos perturban el desarrollo del "Programa de Estabilización", Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A partir de la fecha el recargo establecido por el Decreto número 11.918|58 deberá ser abonado con anterioridad al despacho a plaza de las mercaderías.

Art. 2º — El pago de los recargos continuará efectuándose conforme a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 953|59, cuando el pago en cuotas hubiera sido autorizado a la fecha por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3º — Queda sin efecto el artículo 1º del Decreto Nº 953|59 y la parte pertinente del artículo 2º del Decreto número 11.918|58.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por los señores, Secretarios de Estado de Finanzas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — César A. Bunge. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Secretario General.

DECRETO Nº 6.482 — Bs. Aires, 29|5|59

VISTO la renuncia presentada por el doctor don Alberto Manuel Albizuri, al cargo de Secretario General, en la Secretaría de Transporte, y Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, en la Secretaría de Transporte, la renuncia presentada al cargo de Secretario General, por el doctor don Alberto Manuel Albizuri (Cl. 1912, D. M. 4, M. 540.677, C. Id. 0,798.866 Pol. Fed.), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alberto R. Costantini.

DECRETO Nº 6.483 — Bs. Aires, 29|5|59

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario General en la Secretaría de Transporte, con imputación a 2 — 1 — 73 — 7 — 575 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 1105 ($ 4.700.—), del presupuesto para el ejercicio 1958|59, al Ingeniero don Aurelio Carlos Storni (C. 1910, M. 240.903, C. Id. 596.975 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y vuelva a la Secretaría de Transporte, a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi. — Alberto R. Costantini.

Ministerio de Educación y Justicia

ESCRIBANOS

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS. — Regentes.

DECRETO Nº 6.497. — Bs. Aires, 29|5|59.

VISTO el expediente Nº 3.935|1959, teniendo en cuenta las actuaciones relativas al concurso para la provisión de titulares de Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, dispuesto por decreto Nº 6.534, de fecha 30 de abril de 1958, y CONSIDERANDO: Que el Tribunal Calificador se ha expedido en el concurso previsto en el artículo 2º del decreto mencionado y ha elevado la nómina de escribanos que a su juicio corresponde,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la nómina del Tribunal Calificador del concurso dispuesto por decreto Nº 6.534|1958, para la provisión de cincuenta (50) Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal.

Art. 2º — Nómbranse Regentes de Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, para los Registros cuyos números se mencionan a continuación, a los siguientes señores Escribanos Nacionales: 535: Eduardo Alemán (Cl. 1905 — D. M. 2 — Mat. 256.653); 536: Teófilo Agripino Alvariñas Cantón (Cl. 1904 — D. M. 3 — Mat. 322.734); 537: Ignacio Manuel Allende (Cl. 1928 — D. M. Bs. As. — Mat. 4.229.674); 538: Oscar Aramayo (Cl. 1916 — D. M. 2 — Mat. 264.827); 539: Juan José Antonio Baca Castex (Cl. 1917 — D. M. 22 — Mat. 1.296.209); 540: Arnaldo Athos Emiliano Bonetti (Cl. 1907 — D. M. 1 — Mat. 56.726); 541: Braulio Guillermo Braceras (Cl. 1898 — D. M. 15 — Mat. 729.604); 542: Guillermo Alfredo Cabanins (Cl. 1914 — D. M. 9 — Mat. 261.241); 543: Jorge Washington Cinollo Vernengo (Cl. 1916 — D. M. 2 — Mat. 266.159); 544: Julio Dhers (Cl. 1908 — D. M. 1 — Mat. 204.461); 545: Marcelo Enrique Díaz Romero (Clase 1922 — D. M. 23 — Mat. 2.653.644); 546: Eduardo Luis Donadío (Cl. 1919 — D. M. 2 — Mat. 423.962); 547: Julio Fabio Dubson (Cl. 1908 — D. M. 19 — Mat. 1.119.042); 548: Daniel José Ferro (Cl. 1909 — D. M. 4 — Mat. 529.195); 549: Ezequiel Luis Napoleón Gallo (Cl. 1906 — D. M. 9 — Matrícula 213.502); 550: Félix Gorga (Clase 1914 — D. M. 3 — Mat. 374.857); 551: Guillermo Luis Lanusse (Cl. 1913 — D. M. 2 — Mat. 256.282); 552: Jaime José Martín y Herrera (Cl. 1929 — D. M. Bs. As. — Mat. 1.679.724); 553: Horacio Hervé Pampliega (Cl. 1907 — D. M. 1 — Mat. 901); 554: Santiago Pietrantuoni (Cl. 190° — D. M. 2 — Mat. 223.112); 555: Patricio Heriberto Antonio Quinos (Cl. 1904 — D. M. 3 — Mat. 294.231); 556: Romualdo Sáenz (Cl. 1893 — D. M. 1 — Mat. 41.444); 557: Jaime Schardgrosky (Cl. 1909 — D. M. 4 — Mat. 529.336); 558: Manuel Socolovsky (Cl. 1911 — D. M. 1 — Mat. 102.498); 559: Jorge Fernando Vadell (Cl. 1914 — D. M. 4 — Mat. 553.129); 560: Ernesto Luis Attadia (Cl. 1906 — D. M. 2 — Matrícula 199.251); 561: Lorenzo Ezequiel Barros (Cl. 1920 — D. M. 1 — Mat. 1.661.415); 562: Desiderio Ernesto Bruno (Cl. 1915 — D. M. 1 — Mat. 140.796); 563: Vicente Clementi (Cl. 1915 — D. M. 1 — Mat. 135.023); 564: Carlos María Dardan (Cl. 1915 — D. M. 2 — Mat. 261.650); 565: señorita Escribana Nacional María Rosa Derosa Areco (L. C. 83.127); 566: Carlos Enrique Detry (Cl. 1920 — D. M. 1 — Mat. 417.554); 567: Edmundo Horacio Fernández (Clase 1902 — D. M. 1 — Mat. 31.670); 568: Ubaldo Omar Ferrer (Cl. 1904 — D. M. 16 — Mat. 835.842); 569: Oscar Enrique Francisco Gagliardi (Cl. 1912 — D. M. 1 — Mat. 109.836); 570: Rodolfo César Garibaldi (Cl. 1908 — D. M. 3 — Mat. 316.947); 571: Juan Antonio Guerchi (Cl. 1904 — D. M. 3 — Mat. 281.155); 572: Alberto Hadis (Cl. 1914 — D. M. 1 — Mat. 129.419); 573: Federico Halpern (Cl. 1902 — D. M. 4 — Mat. 452.652); 574: Jorge Mariano Marchesi (Cl. 1917 — D. M. 3 — Mat. 387.634); 575: señora Escribana Nacional Juana Mercedes Haimovich de Mirat Gamboa (L. C. 407.050); 576: Rafael Francisco Murano (Cl. 1919 — D. M. 4 — Mat. 441.965); 577: Héctor Douglas Pajariño (Cl. 1919 — D. M. 2 — Mat. 419.142); 578: Juan Carlos Ponce y Trejo (Cl. 1911 — D. M. 4 — Mat. 539.732); 579: Roberto Pedro Porta (Cl. 1910 — D. M. 2 — Mat. 242.170); 580: Antonio Tomás Porto (Cl. 1911 — D. M. 2 — Mat. 243.075) 581: Edgardo José Simonelli (Cl. 1913 — D. M. 2 — Mat. 256.550); 582: Roberto Vicente Vitale (Cl. 1902 — D. M. 1 — Mat. 929); 583: señora Escribana Nacional Carolina Soifer de Zetlenock (L. C. 316.678), y 584: Amilcar Argentino Zubiri (Cl. 1920 — D. M. 44 — Mat. 3.851.713).

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y Archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

CONSCRIPCION. CLASE 1939. — Fijan fecha de sorteo.

DECRETO Nº 5.903. — Bs. Aires, 13|5|59.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo determinado en el Nº 7 de la Reglamentación de la Ley Orgánica del Ejército — I. Parte — Servicio Militar — b) Servicio de Conscripción, debe realizarse en la fecha que determine el Poder Ejecutivo el sorteo de los ciudadanos que en el año cumplan veinte años de edad, para establecer el servicio de conscripción que deberán cumplir;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase para el corriente año, como fecha de realización del sorteo de los ciudadanos de la clase 1939, el día 2 de junio próximo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Guerra (Comando General de Regiones Militares).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Héctor Solanas Pacheco.

Secretaría de Aeronáutica

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

DELEGADO. — Cese de funciones.

DECRETO Nº 5.908 — Bs. Aires, 13|5|59

VISTO el expediente Nº 46.190 Cde. 1 (D. G. P. A.) Nº 50.453 (S. A.), atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el día 5 de febrero de 1959 falleció el Escribano Nacional D. Belzor Enrique Astrada nombrado por Decreto Nº 3.973 de fecha 12 de febrero de 1948, Escribano Delegado de la Escribanía General del Gobierno de la Nación ante la Secretaría de Aeronáutica; Que procede en consecuencia dictar el respectivo pronunciamiento administrativo disponiendo su cese por las razones consignadas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cese, con retroactividad al 5 de febrero de 1959, como Escribano Delegado de la Escribanía General del Gobierno de la Nación ante la Secretaría de Aeronáutica, el Escribano Nacional D. Belzor Enrique Astrada (C. 1912, M. 2.765.612, D. M. 43, C. I. Nº 2.930.455 de la Policía de la Capital Federal), funciones para las que fuera designado por Decreto Nº 3.973 de fecha 12 de febrero de 1948.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional y de Educación y Justicia y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. — Luis R. Mac Kay. — Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Hacienda

LEGITIMO ABONO

Reconócese a favor de diversas firmas, entidades y personas.

DECRETO Nº 5.384 Buenos Aires, 5 de mayo de 1959.

VISTO el Decreto - Ley número 12.029 de fecha 1º de octubre de 1957, por el cual se declaró disuelto el Instituto Nacional de Acción Social, y CONSIDERANDO: Que los reconocimientos y/o pago de las obligaciones pendientes de aprobación, originadas en actos anteriores a esa fecha, deben ser aprobados por el Poder Ejecutivo; Que a tal efecto, la Secretaría de Estado de Hacienda, ha elevado diversas actuaciones relacionadas con gastos originados por prestaciones efectuadas de conformidad y pendientes de aprobación, cuyo reconocimiento procede disponer, en orden a lo prescripto por el artículo 4º del Decreto - Ley número 12.029|57; Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el importe total de la suma de doscientos noventa y cuatro mil sesenta pesos con dieciocho centavos moneda nacional (m$n 294.060,18), a favor de las personas, entidades o firmas comerciales a que aluden cada uno de los expedientes cuyo detalle se consigna seguidamente:

REFERENCIA	Importe m$n.
1) Expte. Nº 75.627|58 - Alcides J. Odriozola. Dos mil setenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional	2.074.50
2) Expte. Nº 78.339|58 - Casa González S. R. L. Trescientos treinta y seis pesos moneda nacional	336.—
3) Expte. Nº 78.723|58 - Ramón Chozas S. A. Un mil trescientos ochenta y tres pesos con veintisiete centavos moneda nacional	1.383.27
4) Expte. Nº 80.916|58 - Atómica S. R. L. Cuatro mil cien pesos moneda nacional	4.100.—
5) Expte. Nº 80.973|58 - Boffa, Suárez y Russo. Siete mil trescientos cuarenta pesos moneda nacional	7.240.—
6) Expte. Nº 81.544|58 - Philips Argentina S. A. Cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos moneda nacional	4.485.—
7) Expte. Nº 81.018|58 - J. A. Dihace y Cía. Un mil setecientos veintiocho pesos con ochenta centavos moneda nacional	1.728.80
8) Expte. Nº 81.110|58 - Acindar S. A. Dos mil cuatrocientos cinco pesos moneda nacional	2.405.—
9) Expte. Nº 81.133|58 - Acindar S. A. Setenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve pesos con veintitrés centavos moneda nacional	76.359.23
10) Expte. Nº 81.380|58 - Acindar S. A. Dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional	2.468.70
11) Expte. Nº 81.233|58 - "Rinaldi" Imprenta-Librería-Papelería. Doscientos veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional	227.50
12) Expte. Nº 81.321|58 - Panza Hermanos S. R. L. Cuatro mil sesenta y tres pesos con dieciséis centavos moneda nacional	4.063.16
13) Expte. Nº 81.135|58 - Acindar S. A. Setenta y tres mil novecientos dieciséis pesos con noventa y un centavos moneda nacional	73.916.91
14) Expte. Nº 81.231|58 - Rafael J. Pérez. Ciento treinta y seis pesos moneda nacional	136.—
15) Expte. Nº 81.231|58 - Philips Argentina S. A. Un mil pesos moneda nacional	1.000.—
16) Expte. Nº 81.231|58 - Juan B. Dre e Hijo. Un mil ciento veinte pesos moneda nacional	1.120.—
17) Expte. Nº 81.231|58 - Talleres Gráficos La Verdad. Seiscientos pesos moneda nacional	600.—
18) Expte. Nº 81.231|58 - Aurelio P. Grion. Ciento treinta y dos pesos moneda nacional	132.—
19) Expte. Nº 81.231|58 - Brunello Hermanos. Trescientos cincuenta pesos moneda nacional	350.—
20) Expte. Nº 81.265|58 - Luciano R. Perri. Trece mil novecientos veintinueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional	13.929.40
21) Expte. Nº 81.269|58 - Juan Andrés Bailo. Un mil trescientos dieciséis pesos moneda nacional	1.316.—
22) Expte. Nº 81.323|58 - Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos. Cuatro mil novecientos setenta y siete pesos moneda nacional	4.977.—
23) Expte. Nº 81.387|58 - Marsetti S. R. L. Quinientos setenta pesos moneda nacional	570.—
24) Expte. Nº 81.394|58 - Rafael Chanta. Cuarenta y tres mil setecientos siete pesos moneda nacional ..	43.707.—
25) Expte. Nº 81.463|58 - Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional	6.649.99
26) Expte. Nº 81.543|58 - Editorial Sopena Argentina S. R. L. Doscientos treinta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional	239.60
27) Expte. Nº 50.333|59 - Midland Comercial S. A. Treinta pesos con sesenta centavos moneda nacional	30.60
28) Expte. Nº 50.023|59 - Rola y Cía. Un mil trescientos veinte pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional	1.320.46
29) Expte. Nº 50.026|59 - Rola y Cía. Un mil doscientos veintinueve pesos con veintinueve centavos moneda nacional	1.229.29
30) Expte. Nº 50.063|59 - Provita S. A. Cinco mil doscientos sesenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional	5.263.50
31) Expte. Nº 50.145|59 - Fernando A. Johnston. Quinientos ocho pesos moneda nacional	508.—
32) Expte. Nº 50.145|59 - Raúl Ruiz. Trescientos doce pesos moneda nacional	312.—
33) Expte. Nº 50.172|59 - Loma Negra S. A. Veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional	24.80
34) Expte. Nº 50.233|59 - Vitale Hnos. Cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional	460.—
35) Expte. Nº 50.233|59 - José Dioguardi Genovese. Ochocientos pesos moneda nacional	800.—
36) Expte. Nº 50.290|59 - Ramos Hermanos. Un mil seiscientos ochenta y siete pesos con noventa y siete centavos moneda nacional	1.687.97
37) Expte. Nº 50.349|59 - Pugliese Hno. e Isola. Dos mil seiscientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional	2.697.50
38) Expte. Nº 50.403|59 - Expreso Villalonga-Furlong. Ciento treinta pesos moneda nacional	130.—
39) Expte. Nº 50.854|59 - Administración General de Vialidad Nacional. Veintitrés mil ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional ..	23.156.—
40) Expte. Nº 50.567|59 - Stentor S. R. L. Ochocientos veinticinco pesos moneda nacional	825.—
TOTAL	294.060.18

Art. 2º — El gasto que se autoriza por el presente, deberá atenderse con cargo a la Cuenta Especial "Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contabilidad y Administración - Cumplimiento Decreto - Ley número 12.029|57" Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 Item 579 - Inciso 9 - Clase de Gasto O - Apartado 16 - Partida Principal 20 - Rubro 12 O - Rubro 14 O - Partida Parcial 2207 del Presupuesto de 1958|59.

Art. 3º — El Tribunal de Cuentas de la Nación, procederá a tomar intervención en cada una de las actuaciones aprobadas por el presente, a fin de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiese.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi

Secretaría de Obras Públicas

LICITACION PUBLICA

Apruébase.

DECRETO Nº 6.327. — Bs. Aires, 22|5|59.

VISTO el Expediente Nº 30.003|1959, del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, solicita se apruebe la Licitación Pública Nº 176 (2º llamado), llevada a cabo en virtud de la autorización conferida mediante Resolución Nº 317 del 17 de marzo de 1959 (fojas 15 y vuelta), para la adquisición de acoplados destinados al transporte de cereal a granel en las plantas de silos subterráneos de Coronel Pringles y Alcorta, provincias de Buenos Aires y Santa Fe, respectivamente; CONSIDERANDO: Que el acto del remate efectuado el día 27 de abril de 1959, de conformidad con las disposiciones que rigen la materia, concurrieron con sus respectivas ofertas tres (3) firmas del ramo, según consta en el acta de fojas 28; Que de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Adjudicaciones de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (fojas 51 y vuelta), se propone la compra, dentro de las condiciones establecidas por menor precio absoluto; Por ello, en orden a lo determinado por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad, aprobada mediante Decreto Ley Nº 23.354|956 y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 176 (2º llamado) realizada por la Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y adjudícase a la firma Forte Orlandini y Cía. Fábrica Rosarina de Tanques, la provisión de seis (6) acoplados de ocho toneladas de capacidad cada uno, para descarga por gravedad, por el importe total de un millón siete mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 1.007.400,00 m|nacional), que se imputará por partes iguales a la partida 0 — 71 — DNCE Granos— B 18-Dto Ley Nº 470|55 — 2 — 2 — 4 — 4 (Realizaciones 11 y 20) - 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Bernardo Larroudé.

Secretaría de Aeronáutica

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 6.234. — Bs. As., 20|5|59.

VISTO el Expediente Nº 64.236 (D. G. P. A.), Nº 68.591 (S. A.), atento lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que con fecha 29 de agosto de 1956, se presenta la señora Liliane Raquel Clara Finger de Marelli, solicitando pensión militar para sí y menor María Eliana Marelli, invocando su carácter de esposa viuda e hija soltera, respectivamente, del Teniente D. Néstor Enrique Marelli (E. Air.), fallecido el día 26 de enero de 1956, a raíz de un accidente de aviación ocurrido en y por actos del servicio; Que mediante la correspondiente partida se ha comprobado que la esposa del causante contrajo segundas nupcias el día 24 de mayo de 1957; Que las recurrentes se encuentran comprendidas en los términos de los Artículos 105, incisos 1º y 3º; 109, inciso 1º; 110, incisos 1º; 111; 112, inciso 1º; 114 y 116, inciso 2º de la Ley Nº 13.996 para el Personal Militar, derogada-operante para el caso por su vigencia a la fecha del fallecimiento del causante y, atento los informes producidos por el Tribunal de Cuentas de la Nación e Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y lo dictaminado por el Auditor General de las Fuerzas Armadas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese a la señora Liliane Raquel Clara Finger de Marelli —hoy de Lomeña— (Libreta Cívica número 1.399.987, IAFRPM Nº 180.952) y menor María Eliana Marelli, en su carácter de esposa viuda e hija soltera, respectivamente, del Teniente D. Néstor Enrique Marelli (E. Air.), la pensión mensual de Un Mil Quinientos Setenta y Cinco pesos moneda nacional ($ 1.575.— m|n.), equivalente al Setenta y Cinco por ciento (75 %) del sueldo y suplementos generales del grado inmediato superior en la categoría del causante, debiéndose liquidar con anterioridad al día 26 de enero de 1956, fecha de fallecimiento del mismo, en la siguiente forma: a partir de la expresada fecha y hasta el día 23 de mayo de 1957, a cada una de las nombradas la suma de Setecientos Ochenta y Siete pesos con Cincuenta Centavos moneda nacional ($ 787,50 m|n.), y desde el día 24 de mayo de 1957, la totalidad de la pensión a la menor María Eliana Marelli.

Art. 2º — Declárase extinguido, con fecha 24 de mayo de 1957, el beneficio de pensión militar que percibía la señora Liliane Raquel Clara Finger de Marelli, en razón de haber contraído segundas nupcias.

Art. 3º — El haber de pensión se imputará a las reservas matemáticas del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares Cuarenta y Ocho pesos con Ochenta y Dos centavos moneda nacional ($ 48,82 m|n.), Veintiuno por ciento (21 %) de Doscientos Treinta y Dos pesos con Cincuenta centavos moneda nacional ($ 232,50 m|n.), Nº 166 del Decreto 20.949|50 y al Decreto Ley 16.990|57, 2, 4, 100, 7, 7, 322, 0, 10, 618, 34, 0, 1777, 6222, Un Mil Quinientos Veintiséis pesos con Dieciocho centavos moneda nacional ($ 1.526,18 m|n.).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, previa intervención del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, publíquese en síntesis en Boletín Aeronáutico Público, pase a la Dirección General del Personal de Aeronáutica, Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación a sus efectos y archívese en el mencionado Instituto de Ayuda Financiera.

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. Ramón A. Abrahín

Secretaría de Aeronáutica

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 6.241. — Bs. As., 20|5|59.

VISTO el Expediente Nº 30.703 (D. G. P. A.), Nro. 68.618 (S. A.), atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el agente Juan Carlos Llorente, fué condenado a la pena de dos años de prisión e inhabilitación especial perpetua, en forma condicional como autor responsable del delito de fraude en perjuicio de la institución, Que dicha falta debe ser sancionada con la máxima sanción que prevé las reglamentaciones vigentes, Que en las actuaciones instruídas se ha producido al correspondiente dictamen por lo que se aconseja aplicar al causante la máxima sanción administrativa, Que el Artículo 93 del Estatuto para el personal civil de las Fuerzas Armadas (R. A. G. 8), faculta al Poder Ejecutivo a dictar la medida respectiva,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exonérase con retroactividad al 28 de abril de 1953 al Auxiliar 7º (Carrera Personal Técnico Subprofesional, Clase II), Calculista auxiliar, Juan Carlos Llorente (Cl. 1925, M. 4.023.324, D. M. Bs. As., C. I. Nº 2.302.624, de la Capital Federal), de la Dirección General de Circulación Aérea y Aeródromos, cuyos haberes se imputaban a la Ley Nº 14.184, Decreto Nº 13.976|56, Inciso 1º, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, por comprendido en el Artículo 90, Inciso e), del Estatuto para el personal civil de las Fuerzas Armadas (R. A. G. 8).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

FRONDIZI. — Gabriel del Mazo. Ramón A. Abrahín

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 6.270. — Bs. Aires, 20|5|59.

VISTO el pedido formulado por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación (Secretaría Técnica), a partir del 27 de abril de 1959, al agente de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios —Sección Ley 14.397—, don Alberto Denio Cecchetti (M. I. 265.656, Cl. 1917, D. M. 2).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — David Blejer.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

LICITACION PRIVADA

Limítase el importe de una adjudicación.

DECRETO Nº 6.273. — Bs. Aires, 20|5|59.

VISTO el presente Expediente número 47.728|58 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Privada Nº 81|59, realizada a los fines de contratar la adquisición de oxígeno especial y carbógen, con destino al Instituto de Maternidad "Ramón Sardá", dependiente del citado Ministerio, aprobada mediante Decreto Nº 949 de fecha 29 de enero ppdo., y CONSIDERANDO: Que procede el ajuste de la cantidad adjudicada primitivamente por cuanto la firma "La Oxígena", Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A., en sus condiciones de venta, foja 17, establece que la orden de compra vencerá con las entregas efectuadas al 28 de febrero de 1959; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Limítase el importe de la adjudicación recaída a favor de la firma "La Oxígena", Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A., mediante Decreto Nº 949 de fecha 29 de enero ppdo., a la suma de ochocientos sesenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 861,84 m|n.), por las razones expuestas en el considerando del presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 6.274. — Bs. Aires, 20|5|59.

VISTO los Expedientes Nros. 34.658 y 652.403 del año 1959 y 847.977 del año 1958 y atento las renuncias que anteceden.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha que se indica, la renuncia presentada por el siguiente personal: Dirección General de Contabilidad y Administración (2 — 1 — 52 — 7 — 640 — 0 — 31 — 803 — 0 — 0 — 2849 — 4035), D-VIII ($ 2.600), doña Raquel Giffoni (Clase 1928, L. C. 309.050, C. Id. 3.099.507, Cap.), desde el 30 de abril de 1959. Dirección Nacional de Química (2 — 1 — 52 — 7 — 92 — 0 — 31 — 803 — 0 — 0 —2849 — 4035), D-VIII ($ 2.600), doña Dolinda Gelva Avzarradel de Paleari (Cl. 1924, L. C. 3.396.606, C. Id. 2.274.923, Cap.), desde el 1º de abril de 1959. Dirección General Impositiva (2 — 1 — 52 — 7 — 91 — 0 — 34 — 6 — 0 — 0 — 1 — 3758), Grupo 28 ($ 7.500), don Carlos Alberto García Puló (Cl. 1919, D. M. 63, Matrícula 3.953.003), desde el 13 de abril de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. Ricardo Lumi.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 6.193. — Bs. Aires, 19|5|59.

VISTO el pedido formulado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º, inciso f) del Decreto-Ley número 3.891|57.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Adscríbense al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los siguientes agentes de la Presidencia de la Nación: doña Sara Esther Martina Billino (L. C. 1.296.507) y doña Annabella Virginia Biejer (L. C. 3.491.657).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — David Blejer.

Ministerio de Educación y Justicia

INTERDICCIONES

Levántanse.

DECRETO Nº 6.404 — Bs. Aires, 27|5|59.

VISTO el expediente Nº 3.433|59, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Osvaldo Amelotti; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 135|140) y de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 153 y vta.) y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Osvaldo Amelotti, dispuesta por decreto Nº 6.914|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 6.406 — Bs. Aires, 27|5|59.

VISTO el expediente Nº 3.432|59, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Domingo Alfredo Mercante, atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 231|234) y de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 247|248 vta.), y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Domingo Alfredo Mercante, dispuesta por decreto-ley Nº 5148|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 6.407 — Bs. Aires, 27|5|59.

VISTO el expediente Nº 3.435|59, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Amílcar Manuel Bonamusa, atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 224|229) y de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 256 y vta.) y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Amílcar Manuel Bonamusa, dispuesta por decreto-ley Nº 5148|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 6.408 — Bs. Aires, 27|5|59.

VISTO el expediente Nº 3.680|59, formado con las actuaciones sobre interdicción de don José Tortosa; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 202|206) y de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 235|236), y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don José Tortosa, dispuesta por decreto Nº 6.914|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Confirmaciones.

DECRETO Nº 6.320. — Bs. As., 22|5|59.

VISTO lo dispuesto por el artículo 150º del Estatuto del Docente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por la Comisión de Confirmaciones; y, de conformidad con lo dispuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptor —índice 11— al Bachiller, señor Ernesto Mario Abdala (Cl. 1939, D. M. Bs. As. Mat. Nº 4.300.246, C. I. Nº 5.708.586, Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 6.321. — Bs. As., 22|5|59.

VISTO lo dispuesto por el Artículo 150º del Estatuto del Docente, teniendo en cuenta las informaciones producidas por la Comisión de Confirmaciones; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptor —índice 11— al Maestro Normal Nacional, señor Roberto Fernando Crocci (Cl. 1918, D. M. 16, Mat. número 864.166, C. I. Nº 192.538, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 6.322. — Bs. As., 22|5|59.

VISTO lo dispuesto por el Artículo 150º del Estatuto del Docente; teniendo en cuenta las informaciones producidas por la Comisión de Confirmaciones; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año, 5ª div. "Eléctrica", turno mañana, al Técnico Constructor señor Raúl Augusto Martins (Cl. 1922, D. M. 1, Mat. Nº 1.677.431, C. I. Nº 1.990.353, Pol. Fed.); y en la Escuela Industrial de Mendoza, Profesor de doce horas semanales (3, 3, 3, 3) de Castellano, en 2º año 1ª div. "Automotores", turno tarde, 2º año, 1ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, 2º año, 2ª div. "Mecánica", tarde, y 2º año, 1ª div. "Mecánica", mañana, al provisional con antigüedad en la asignatura, señor Jorge Angel Silva (Cl. 1904, D. M. 51, Mat Nº 3.268.824, C. I. Nº 70.395, Pol. de Mendoza).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

Reforma de estatutos.

DECRETO Nº 6.208. — Bs. Aires, 19|5|59.

VISTO el expediente Nº 2.889|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires" y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cuarenta y uno (41) a cuarenta y cuatro (44), con las modificaciones de fojas cincuenta y vuelta (50 y vta.), el nuevo texto del estatuto de la citada asociación, sancionado por la asamblea celebrada el 18 de octubre de 1958, la que, en lo sucesivo se denominará "Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales". Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 6.220. — Bs. Aires, 19|5|59.

VISTO el expediente Nº 3.179|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Unión General de Tamberos" y el dictamen de la Inspección General de Justicia

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento veintinueve (129) el nuevo texto del art. 13º del estatuto de la asociación "Unión General de Tamberos", sancionado por la asamblea celebrada el 29 de enero de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 6.222. — Bs. Aires, 19|5|59.

VISTO el expediente Nº 3.178|59, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Obras Sociales Santa Juana de Arco, Ciudadela" y el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y uno (61), el nuevo texto del art. 3º del estatuto de la "Asociación Obras Sociales Santa Juana de Arco, Ciudadela", sancionado por la asamblea celebrada el 30 de enero de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION

INTERVENTOR — Renuncia.

DECRETO Nº 6.311 — Bs. Aires, 29|5|59.

VISTO la renuncia que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Interventor en la Unión Obrera de la Construcción, Teniente Coronel de Gimnasia y Esgrima (R.E.), don Roberto Juan Cristiani, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social, Defensa Nacional, Educación y Justicia y firmado por los Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer. — Gabriel del Mazo. — Ramón A. Abrahín. — Luis R. Mac Kay. — Héctor Solanas Pacheco. — Adolfo B. Estévez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Justifícase la permanencia en la Embajada de la República en Japón de un funcionario.

DECRETO Nº 6.384 — Bs. Aires, 27|5|59.

VISTO el Decreto Nº 10.946, dictado el 5 de diciembre de 1958, por el que se trasladó de la Embajada de la República en Japón a la Embajada de la República en el Estado de Israel, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase D. Eduardo Antonio Colombo, y Atento que, por razones de servicio, el mencionado funcionario debió permanecer en el desempeño de sus funciones en la Embajada de la República en Japón hasta el día 30 de marzo último fecha en que partió hacia su nuevo destino,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Justifícase la permanencia en la Embajada de la República en Japón, del funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase D. Eduardo Antonio Colombo, desde el 30 de enero hasta el 30 de marzo de 1959, fecha en que partió hacia su nuevo destino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia e interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Comunicaciones

TELECOMUNICACIONES

TARIFAS. — Autorízase a la Compañía Internacional de Radio S. A. aplicar las tarifas en franco oro en diversos servicios.

DECRETO Nº 6.394 — Bs. Aires, 27|5|59.

VISTO el adjunto expediente letra S. C. número 48.131, año 1959 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y atento a lo solicitado por la citada Secretaría de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Compañía Internacional de Radio S. A., para aplicar las siguientes tarifas en francos oro, en el servicio Telex entre Buenos Aires y Grecia, vía Nueva York:

Por los primeros tres minutos o fracción: Veintisiete francos oro con cincuenta y cuatro céntimos (Fcos. oro 27,54). — Por cada minuto adicional o fracción: Nueve francos oro con dieciocho céntimos (Fcos. oro 9,18). Por cargo de informe: Dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Secretaría de Comunicaciones

PRESUPUESTO

Reajústase.

DECRETO Nº 6.286. — Bs. As., 21|5|59.

VISTO que la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita se amplíe y reajuste su presupuesto para el ejercicio 1958|59 y CONSIDERANDO: Que el Decreto número 11.642 del 22 de diciembre de 1958, reajustó los créditos del ejercicio próximo pasado prorrogados para el período en curso por aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley de Contabilidad; Que se hace imprescindible adecuar los créditos de conformidad con las necesidades de los servicios, ajustando los gastos a las normas de estricta contención que debe privar en todo acto administrativo, cumplimentando con ello las prescripciones del Decreto número 9.769|58; Que, por otra parte, deben suprimirse las partidas acordadas "por una sola vez", cuya finalidad se hubiere cumplido, reduciendo a tal fin los créditos que fueran oportunamente incorporados para sufragar gastos del comicio eleccionario realizado el 23 de febrero de 1958, convocado por Decreto-Ley número 15.100.57; Que, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 2º (párrafo 2º), del Decreto número 9.550|58, procede incorporar al pre-

sonal de la Secretaría de Estado de Comunicaciones al Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional; Que asimismo, corresponde incorporar las sumas pertinentes para abonar el subsidio familiar previsto en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, conforme al artículo 8º del Decreto número 9.530|58; Que en virtud de los aumentos experimentados en los precios de ciertos elementos de vital necesidad para el desenvolvimiento normal de las tareas que realiza la Secretaría de Estado de Comunicaciones (vg. combustibles, lubricantes, energía eléctrica, formularios y libros impresos, alquileres, etc.), es innegable la incorporación de los créditos pertinentes, para evitar así la paralización o reducción de los servicios de correos y de telecomunicaciones, con la consiguiente retrogradación en el proceso general de desarrollo económico en que se encuentra la Nación; Que con motivo de las prescripciones del Decreto número 11.916|58, es necesario incrementar en la medida correspondiente la Cuenta Especial "Porciento a liquidar por el transporte de correspondencia y encomiendas y por comunicaciones; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase el Presupuesto de Gastos, Sección 1a., Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1, Secretaría de Comunicaciones (Número 72) —prorrogado para el ejercicio 1958|59 por aplicación del artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y ampliado y reajustado por el Decreto Nº 11.642|58—, en la suma de Un Millón Ochocientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 1.830.000 m|n.), por supresión de los créditos acordados "por una sola vez", destinados al cumplimiento del Decreto-Ley Nº 15.100|57.

Art. 2º — Rebájase el Presupuesto de Gastos, Sección 1a., Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Número 1, Secretaría de Comunicaciones Nº 72), en la suma de Cuatro Millones Ochocientos Un Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional (pesos 4.801.652 m|n.), distribuído en la siguiente forma: Inciso 7, Gastos en Personal la cantidad de Dos Millones Doscientos Once Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.211.952) e Inciso 9, Otros Gastos, la suma de Dos Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional (pesos 2.589.700 m|n.).

Art. 3º — Rebájase el Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Sección 2a., Título I, Inversiones (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, Secretaría de Comunicaciones (Nº 72), la suma de Nueve Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 9.152.100).

Art. 4º — Incorpórase al Presupuesto de Gastos, Sección 1a., Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales, Nº 1, Secretaría de Comunicaciones (Nº 72) —prorrogado para el ejercicio 1958|59 por aplicación del artículo 13 de la Ley de Contabilidad y ampliado y reajustado por Decreto Nº 11.642|58—, la suma de Doscientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (pesos 285.546.950 m|n.), de los cuales corresponde: Inciso 7 Gastos en Personal, Ciento Noventa y Siete Millones Treinta y Ocho Mil Novecientos cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 197.038.950), destinados al cumplimiento de la Ley Nº 14.794 —bonificación por salario familiar—, e Inciso 9, Otros gastos, Ochenta y Ocho Millones Quinientos Ocho Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 88.508.000), por incremento de asignaciones por mayor costo en la adquisición de elementos de vital necesidad.

Art. 5º — Incorpórase al presupuesto para el ejercicio 1958|1959 de la Sección 1a., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2), B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Nº 4, Anexo 100, Secretaría de Comunicaciones (Nº 72), la cantidad de Doscientos Trece Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 213.350.000), destinado a reforzar los créditos afectados por las modificaciones de los regímenes de cambio.

Art. 6º — Las sumas mencionadas en los artículos precedentes se tomarán de rentas generales.

Art. 7º — Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, fíjanse en las sumas que se indican a continuación, los presupuestos de la Sección 1a., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales y B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), y Sección 2a., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito, Nº 3, del Anexo 72, Secretaría de Comunicaciones para el ejercicio 1958|59:

A) EROGACIONES A FINANCIAR CON RECURSOS SE RENTAS GENERALES:

SECCION 1a. — PRESUPUESTO DE GASTOS — TITULO I — SERVICIOS (SECTOR 2) — ANEXO 72 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	3.748.892.620
Inciso 9 - Otros Gastos .	262.438.600
Subtotal	4.011.331.220
A deducir: economía de inversión	200.000.000
TOTAL	3.811.331.220

A) EROGACIONES A FINANCIAR CON RECURSOS PROVENIENTES DEL USO DEL CREDITO — SECCION 2a — PRESUPUESTO DE INVERSIONES PATRIMONIALES — TITULO I — INVERSIONES (SECTOR 4)

ANEXO 72 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES

	m$n.
Inciso 9 - Otros Gastos ..	39.139.400
TOTAL	39.139.400

B) EROGACIONES A FINANCIAR CON RECURSOS DE CUENTAS ESPECIALES — (PROPIOS, CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TESORO Y OTROS INGRESOS) — ANEXO 100 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES (Nº 72)

SECCION 1a. — PRESUPUESTO DE GASTOS — TITULO I — SERVICIOS (SECTOR 2)

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	94.782.105
Inciso 9 - Otros Gastos .	286.950.000
TOTAL	381.732.105

Art. 8º — Incorpórase al Cálculo de Recursos afectados a la financiación de la Sección 1a., Presupuesto de Gastos (Sector 7) B) Recursos de Cuentas Especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), la suma de Doscientos Trece Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 213.350.000), a que se refiere el artículo 9º del presente decreto.

Art. 9º — Increméntase en la suma de Doscientos Trece Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 213.350.000), conforme a las planillas anexas, las autorizaciones del Anexo 31, Obligaciones a cargo del Tesoro, Sección 1a., Título I, Servicios (Sector 2), Inciso 9, Item 511, Partida Principal 126, Partida Parcial 2.350 del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1958|59.

Art. 10. — Las economías de inversión que se fijan por el presente decreto sustituyen la afectación de créditos dispuesta por el Decreto Nº 9.769|58 para el sector "Servicios". Para el sector "Inversiones" los créditos fijados constituyen las autorizaciones definitivas de gastos, libre de afectaciones, a utilizar en el corriente ejercicio.

Art. 11. — Las liquidaciones con efecto retroactivo a que den lugar las modificaciones de créditos que se dispone por el presente decreto, serán hechas efectivas de acuerdo con las directivas que al efecto y en cada caso imparta la Secretaría de Hacienda con arreglo a las posibilidades del Tesoro Nacional.

Art. 12. — Mantiénese en vigencia para el ejercicio 1958|59 el Decreto Nº 1.388 del 6 de febrero de 1958.

Art. 13. — En función de lo establecido por el 2º párrafo del artículo 2º del Decreto Nº 9.530|58, incorpórase al personal de la Secretaría de Estado de Comunicaciones al Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por dicho acto de gobierno. La Secretaría de Estado de Comunicaciones procederá a ubicar las funciones, de conformidad con las prescripciones del mencionado decreto y propondrá al Poder Ejecutivo para antes del 30 de junio de 1959, la pertinente medida aprobatoria que se sustanciará con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 14. — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 15. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, previo conocimiento de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Adolfo T. Cosentino. — Ricardo Lumi.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

DISPOSICION Nº 607. — Bs. As., 18|5|59.

VISTO este Expediente Nº 107.980|59 MCN, en que la firma S.I.A.M Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 173, solicita la aprobación de modificaciones en el surtidor de nafta, a flujo continuo, tipo S-4012, modelo Siam 200 A|1 y atento a lo informado por el citado Departamento,

El Sub Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento en uso Accidental de las atribuciones propias del Director,

Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas consistentes en: la anulación del movimiento de los dispositivos de importes de precio y su totalizador, mediante la puesta a cero de los tres selectores respectivos; la aplicación sobre ambas carátulas de las chapas metálicas documentadas a fojas 2 las que tapan las ventanillas de los importes y de su totalización; y por medio del desacoplo de los piñones de los tambores de precios unitarios de sus respectivas cremalleras, llevar a dichos tambores al precio actualizado de la nafta, logrado lo cual, se acoplan nuevamente sin que funcione la computación de precios por estar a cero los selectores respectivos.

2º — No motivando la modificación solicitada variación del precintaje aprobado en el surtidor de nafta tipo S-4012, modelo Siam 200 A|1, se mantiene el mismo en la forma documentada en la lista de fojas 26|30 y plano de precintaje de fojas 32 del Expediente 60.983|1955 MCIN, y lista de precintaje de fojas 3 y plano de fojas 8 del Expte. 120.260|57 MCN.

3º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Davidonich.

$ 2.250.— e.4|6-Nº 6.151-v.6|6|59.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ZULEMA BRUNO DE FOX para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por resolución 1.929 de fecha 30 de septiembre de 1958, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e.2|6-Nº 12.112-v.4|6|59

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ALBERTO EUGENIO MIRANDA, para que dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Ministerio de Hacienda o Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 48 de 1952, la suma de veintidós mil trescientos noventa y tres pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 22.393.25 m|n.), importe cuyo pago se la intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución 2405 de fecha 27 de noviembre de 1958, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.27|5-Nº 12.039-v 8|6|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 316.400|59

Venta en remate público de automotores varios, usados, (automóviles, camiones, ómnibus, tractor, jeeps, etc.).

Lugar de exhibición: Lote Nº 1 en J. Salguero casi esq. Costanera Norte, C. F., de lunes a viernes hábiles, de 9.45 a 12.30 hs. y de 13.45 a 16.30 hs.

Lote Nº 2: en la Sección Recepción y Entrega de Elementos de P. Nuevo, de la S. de E. de O. Públicas, Av. A. Argentina s|n., P. Nuevo, de lunes a viernes hábiles, de 10 a 17 hs.

Fecha y lugar de la subasta: Los días 17 y 18 de junio de 1959, a las 10 hs., en la D. Gral. de S. del E., calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, C. F. (1er. piso, S. de Licitaciones).

Informes y pliegos: En la D. Gral. de S. del E. y en los lugares de exhibición indicados.

e.26|5-Nº 12.015-v.6|6|59

EDICTOS DE ADUANA

ADUANA DE LA CAPITAL DEPARTAMENTO RESGUARDO Y Y ALCAIDIA

OFICINA DE CONTABILIDAD

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alfredo L. Ferrari Billinghurst, se hace saber a los dueños y consignatarios de las mercaderías que se detallan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana, dentro de los tres (3) días de publicado el presente edicto. Pasado ese término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas. — Oscar R. J. López, Jefe.

Expte.	Rezago	Vapor	Entrado	Marca	Nro.	Env.	Cant.
462.722|58	07497	Cap Norte	10 6|58	Jordán Cruz	1|17	Cajón	17
463.003|58	07643	Sta. Helena	13| 6|58	Fifa	933	Paq.	1
462.726|58	07503	Cap. Norte	10 6|58	Nobrega Baccari	2	Esqto.	1
463.426|58	08069	Normacsaga	16| 6|58	R. S.	1	Cajón	1
463.427|58	08070	Normacsaga	16| 6|58	S. T.	1	Cajón	1
463.419|58	08062	Normacsaga	16| 6|58	E. F.	1	Cajón	1
463.006|58	07646	St. Helena	13| 6|58	Lasaf	931	Paq.	1
462.729|58	07505	Cap. Norte	10| 6|58	Skoda Platense	varios	Cajón	297
462.697|58	07469	Straatsoenda	9| 6|58	Jaizar	1-2-3|5	Varios	5
463.085|58	07726	Ch. Tellier	16| 6|58	E. V.	3	Cajón	1
463.038|58	07688	Easbury	16| 6|58	E. M. C. D.	1|2	Cajón	2
463.037|58	07687	Easbury	16| 6|58	E. D.	1|2	Cajón	2
463.001|58	07641	St. Helena	13| 6|58	Delta	932	Paq.	1
463.002|58	07642	St. Helena	13| 6|58	Etra	929	Paq.	1
463.007|58	07648	St. Helena	13| 6|58	Piehl	930	Paq.	1
463.009|58	07650	St. Helena	13| 6|58	Sanifa	928	Paq.	1
463.437|58	08080	Devis	29| 6|58	Vandenfil Siia	1791 - 1793	Cajón	2
462.717|58	07489	Cap. Norte	10| 6|58	C. A. H.	2	Cajón	1
463.008|58	07649	St. Helena	13| 6|58	Sade	33|99	Cajón	67
462.725|58	07500	Cap. Norte	10| 6|58	M. L.	729-2711-1|2	Cajón	2
450.196|58	05345	Río Belgrano	26| 4|58	J. F. 809 Pas. 0419	1	Paq.	1
451.697|58	4956|54	Río Chico	29| 6|44	N. E. F.	100|1	Cajón	2
451.054|58	4778|54	Sócrates	22 11|47	C. P. C. 3002	96|131	Cajón	36
453.068|58	05656	Issia	5| 4|58	Demag	722552-1|2	Cajón	8
451.6.7|58	4956|54	Río Chico	29| 6|44	112	s|n	Bolsas	10
457.453|58	295|958	Brasil Star	14| 6|58	Marengo 4|69	1	Cajón	1
457.547|58	06611	Laennec	4| 5|58	M. R.	1|2	Cajón	2
457.625|58	06684	Cab de Hornos	7| 5|58	A. O.	10	Cajón	1
451.691|58	4631|54	Mormacsisle	29| 7|47	T. C. D. Brampe	200	Caja	1
457.798|58	06845	Louis Lumiere	18| 5|58	S. O. A. B.	527	Cajón	1
450.333|58	4685|54	Wildewake	3| 9|47	B.Eemh Cedem 424	1	Cajón	1
450.335|58	4731|54	Charlbury	10|10|47	J. H. C. 7672	125	Cajón	1
451.043|58	7583|52	Romney	1| 7|52	M. S. J.	1	Casco	1
457.925|58	06900	Alhena	19| 5|58	F. P. V. 891	1|10	Cajón	10
450.336|58	4732|54	Charlbury	10|10|47	W. L. S.	4	Rollo	1
451.687|58	4566|54	Mormacland	1| 6|47	Llerba S. R. L.	s|n	Piezas	50
450.493|58	06384	Farida	27| 4|58	Lab. Elec. Arg	1	Caja	1
450.315|58	5015|54	Langton Granje	8|10|48	Z. B. A.	1	Cajón	1
452.364|58	06141	Delfland	21| 4|58	Sres. O. Riganti	1	Cajón	1
450.203|58	06352	R. Belgrano	26| 4|58	V. H. 810|pás. 3759849	1	Paq.	1
457.451|58	293|58	Brazil Star	12| 6|58	U. K.	536|541	Cuñetes	6
450.015|58	4653|54	Lancero	8| 8|47	Ricma	11	Atados	1
457.539|58	06603	A. Marú	4| 5|58	L. E. G.	1|7-8	Varios	3
451.808|58	865|49	Río Chico	2. 2|49	F. M. E.	1|2 - s|n	Varios	129
453.115|58	05701	Gotland	6| 4|58	Kl. Irene Suaya	1	Cajón	1
453.116|58	05702	Gotland	6| 4|58	M. R.	varios	Varios	4
457.460|58	303|58	N. Trader	14| 5|58	Dalcio Falco	1	Cajón	1
457.807|58	06856	Raphael	19| 5|58	C. S. R. L. BA|136	1|3	Cajón	3
449.375|58	05463	C. Bernard	30| 3|58	Fideco 58	101|104	Cajón	4
446.079|58	03575	Yapeyú	19| 1|58	B.Z.M. Azul 9250	varios	Cajón	21
445.291|58	3125	C. de Hornos	8| 1|58	Manurhin	22919 1	Cajón	1
448.564|58	05051	Delmar	12| 3|58	Jw Des Cho mps.	1	Cajón	1
445.307|58	03141	Cap Norte	9| 1|58	F. B. L.	00-M2403	Cajón	1
445.547|58	03253	Mormacport	12| 1|58	Juan A. Orfila	10018-1	Cajón	1
448.806|58	05191	Alpe	18| 3|58	Swissaik	700|704	Cajón	5

Expte.	Rezago	Vapor	Entrado	Marca	Nros.	Env.	Cant.
445.288|58	3122	C. de Hornos	8| 1|58	Fehling	22919-2	Cajón	1
446.572|58	3966 58	Tara	30| 1|58	C.I.A.	s|n	Bolsas	211
444.278|58	2638	Holmbury	28|12|57	C. G.	s|n	Barril	24
432.618|58	1376	Anna C	12|11|57	A. B.	2|3	Cajón	2
432.800|58	1566	Mormacstar	20|11|57	Boyril	1|14	Cajón	14
432.624 58	1385	Del Sud	13|11|57	Castelar S. A.	1	Tambor	1
439.980|58	189	Paraguay Star	22| 3|58	V. P. B.	1	Caja	—
432.619|58	1377	Anna C.	12 11|57	A. R.	1-2-3.	Varios	3
433.943|58	1919	M. Urbasa	30|11|57	S. C. Z.	1-2-3	Varios	3
432.623|58	1381	Anna C.	12 11|57	N. C. E. H.	varios	Varios	15
429.774|58	730	A. Dodero	17|10|57	A. Michels	62878	Cajón	1
462.326|58	7279	C. Bernard	6| 6|58	G. E.	1322|23	Varios	2
462.331 58	7283 bis	C. Bernard	6| 6|58	L. G.	6942	Cajón	1
450.317|58	3715 49	Ytalsore	28|11|49	Punto Amarillo	s|n	Lig.	10
450.318|58	3716|49	Ytalsore	28|11|49	Punto Marrón	s|n	Lig.	52
440.156 58	209	Suecia	7| 4|58	C. A. S.	2	Cajón	1
451.828|58	7540|52	R. Araza	6| 7|52	Caiasa	1	Cajón	1
432.614|58	1372	Alain D	12|11|57	Resdet	varios	Varios	3
451.791|58	4530|54	R. Aguapey	22| 4|47	Firestone	1011 4	Atados	2
432.908 58	1641	Granadero	23|11|57	M. S. R. L.	5297	Cajón	1
432.909|58	1642	Granadero	23|11|57	M. T.	5401	Cajón	1
449.315|58	5387	Zaaland	29| 3|58	V. A.	1947|a	Cajón	3
462.996|58	7634	C. Grande	13| 6|58	L. S. V. F.	19919	Cajón	1
430.092 58	1095	Argentina	30|10|57	F. F. L. L.	4	Cajón	1
432.620|58	1373	Anna C.	12|11 57	A. M.	varios	Varios	2
446.094|58	3596	R. Teuco	2| 1|58	B. M. W.	varios	Varios	25
463.365|58	7999	R. Segundo	29| 6|58	N. G. F.	80054|1	Cajón	1
546.267|57	3502 57	A. Dodero	30| 3|57	M. Mecánica	4680	Cajón	1
546.275|57	3510	A. Dodero	30| 3|57	Schachter	1 2	Varios	2
546.491|57	3357	Brasilien	20| 3|57	K. P. A. L.	1-2-3	Varios	3
422.442|58	5188	Mormactial	15| 7|57	S. C. S. A.	1	Cajón	1
422.177 58	4777	Farida	9| 6|57	E. S. S. Santos	1|10	Bolsas	10
418.963|58	6254	Provence	28| 8|57	S. A. L.	6|8 var.	Varios	6
418.956|58	6242	Provence	28| 8|57	R. S. de Treger	1	Baúl	1
417.269|56	1746|56	Tjisondar	16|11|55	R. H.	s|n	Chapa	10 m"

e.5|6-Nº 11.399-v.5|6|59

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº	Lugar del secuestro	Responsables
415690|59	Desemb. Norte	Peschini Renato
416383|58	Dárs. "C" - Rib. Sud	Manuel Paradela
600074|59	2º Esp. Pto. Nuevo	Ag. Vapor "Uruguay"
600393|59	Dársena Norte	Luciano Ejtorre y otros
600394|59	Desemb. Norte	Josefa Alvarez
467706|58	Aeropuerto Ezeiza	Canadian Pacific Airlines
702077|58	Desemb. Fluvial	Oscar Rogelio Capdevila
702167|58	Hidropuerto	Cía. Pluna "Aerolíneas Arg."
702175|58	Hidropuerto	Héctor A. Celentano
702298|58	Jurisdic. Barracas	Ag. Vapor "Paraná"
702345|54		Noemí Corleri
600389|59	Dárs. "C" - Rib. Sur	Bernardino Sosa
600860|59	Dárs. "A" - Rib. Norte	Benedetti
600722|59	Dársena Norte	Milagros Fontela Insúa
702184|58	Dársena Norte	Manuel Pérez
702303|58	Dársena Sud	Ag. Vapor "Ciudad de Montevideo"
702547|58	Desemb. Fluvial	Delia O. Gómez Dávila de Paolillo
702671|58	Hidropuerto	Emilio Joaquín Lussich Siri
701449|59 o		Luigi Graziolі
702338|58	Dárs. Norte - Sec. 2ª.	O. Sabbatini y C. Russo
701763|58	Calle Belgrano 1395	Gustaaf Stip
702441|58	Dique 3 - Sec. 1ª	Jorge E. Walls y A. Cordeiro
702488|58	Calle San Martín 480	Damián A. Sirij
702850|58	Avellaneda - Sec. 3ª	Chow Kwan Chuen, Chan Siu Fod
600299|59	Dárs. "B" - Sec. 2ª	Liu Hung, Leung Chan y otros
600301|59	Dársena "B" - 2ª	Tripulantes Vap. "Straat Malakka"
600585|59	Dárs. "B" - Rib. Sud	Osvaldo Esperanza

Departamento Asuntos Contenciosos, mayo 22 de 1959.

e.2|6-Nº 12.111-v.2|6|59

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Manifestación de descubrimiento de plomo denominada "Democracia" presentada por los señores Juan Asconape y Alí Salim Chible, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, Expediente Nº 136.478|57.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia, Eduardo Angel Clerici (Tº 1 Fº 8) constituyendo domicilio especial en Pueyrredón 524, piso 1º, por los señores Juan Asconape, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en Valcheta (Río Negro) personería que acredito con las copias de poder que acompaño — al señor Director expreso: Que mis mandantes han descubierto en la Provincia de Río Negro, Dpto. Valcheta, dentro del lote 35 de la Secc. Valcheta, un yacimiento de plomo, del cual se acompaña una muestra extraída de un punto situado a 4.135 m., al Sud y 1.675 m., al Este del vértice Norte del lote 33 de la Sección Valcheta mencionada, de acuerdo al croquis adjunto. — La mina se denominará "Democracia". — Tener presente lo expuesto. — Será Justicia. — Fdo.: Eduardo Angel Clerici. — Recibido en mi oficina hoy veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las quince horas tres minutos. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1959. — La manifestación de descubrimiento de plomo denominada "Democracia" presentada por los señores Juan Asconape y Alí Salim Chible, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 35. Sección Valcheta, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, encontrándose la extracción de la muestra a 1675 m. al Este de un punto que se halla a 4135 m. al Sud del esquinero Norte del lote 33 de la Sección Valcheta. Dentro del radio de 5 km., se encuentran las minas mencionadas a fs. 7. — En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. José Valentini, Jefe, Registro Protocolar. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1959. Regístrese en el Protocolo de Minas, (art. 118 del Código de Minería). Publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem) llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano a|c. Escribanía de Minas. Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 603, folio 2 del Registro de Minas (Tº VI), de la Provincia de Río Negro, a favor de los señores Juan Asconape y Alí Salim Chible. — Conste. — Fdo. Escribano Jorge A. Quesada, Jefe. División Registro Minero.

e.21|5-Nº 5.315-v.21|5|59
e.29|5-Nº 5.315-v.29|5|59
$ 3.000.— e.4|6-Nº 5.315-v.4|6|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ALEGRE IRINEO
ALBORNOZ JOSE
ARGUELLO EMILIO
AQUINO VICTORIANO
ALBELO JOSE SIMON
ARMINA SIXTO
AGÜERO DARDO ANTONIO
ARGÜELLO JUAN CARLOS
ALIS FRANCISCO
ACUÑA GREGORIO
ALMADA IGNACIO ARSENIO
BONIFACIO VICTOR HECTOR
BUTONATTI ALBERTO
BRUNO NICOLAS
BURINIGO JOSE MARIA
BUSTOS RAMON PEDRO
BAUTISTA ELIAS
BASTA JOSE
BINDA RAMON
BEIZAGA RIGOBERTO
BIANCHI JOSE LUIS ORESTE
BRAVE AGUSTIN
BOIER SALVADOR
BASES FELIX
CARBONERO MAXIMINO
CUETO FELIPE SIMON
CACCHIONE RAFAEL
CAMERINO VICTORIO
CARRUTHERS CARLOS ALBERTO
CONTE PEDRO ANTONIO
CRESCENTE SALVADOR
CABALA TOMAS MARIA
CORZO SAMUEL
CAMPO JUAN CARLOS
CABRERA ORFILIO RUBEN
CHOQUE CONTRERAS VICTOR
CEGLIASTRA ANTONIO
CURIA ARMANDO
CATARI HERMOGENES
COELHO DE ZOUSA ARMANDO
CASTRO CARLOS VICENTE
CAMINOS NORBERTO HILDO
CHIAPPINELLI SABINO
CANFALONIERI RENE EMILIO.
CARDOZO PABLO
DEL VALLE CEJAS JOSE WARNES
DIAZ JORGE ADALBERTO
DEL RIO CLEMENTE
DIAZ VIDAL BERNARDINO
DESPECES CARLOS HUGO
DEL AMO TOMAS
DJOZLIC ALMED
D'ANGELO JOSE
DELLATURE RUPERTO
DE CECCO LUIS
DELAFONTAINE RAUL ERNESTO
ESCUDERO JUAN
ESCALADA CESAR
FERNANDEZ ANTONIO
FERNANDEZ MORENO JULIO
FERIAS RAUL BERNARDO
FERNANDEZ GODOFREDO VICTORIANO
FERREYRA SANTIAGO
FRATTINI JOSE
GUDIÑO DAMIAN EUGENIO
GULINO SALVADOR
GUTIERREZ LUIS IGNACIO
GHIO GUILLERMO ALBERTO
GALLARDO CELESTINO
GOMEZ ROGER
HASSAN AHMED
HIDALGO ANGEL FLORENCIO
HUERTAS DOMINGO
HERNANDEZ ALEJANDRINO
IBARRAGORRY JOSE RAUL
JACQUEMAIN LEONEL
JUAREZ MIGUEL CAMILO
KUBAR RODOLFO
LISTA ALEJANDRO
LEDESMA JULIO
LOPEZ PABLO SILVIO
LUCERO DEMESIO
LOPEZ MEDINA DORA
LA PAGLIA CAYETANO ANTONIO
LUDUEÑA ELVIO MARIO
LOPEZ JOSE
LONGO ANTONIO
LOBACZ FRANCISCO
LEDESMA BALDOMERO
MALDONADO AURELIO
MAKUC CRISTINO
MEDAN ATIN
MENDEZ OSVALDO
MONDAQUIN SABINO
MUNARONI VICTORIO
MONTIEL AMALIO
MOYANO RAMON ALDO JULIO
MASSILI SERAFIN
MESA SERAPIO
MICOTTI OLNECINO
MARTINEZ EDUARDO HORACIO
MENDOZA ROMULO GREGORIO
MEDRANO PEDRO ALCANTARO
MARTINETTI EDUARDO PEDRO
MOSIN MAXIMO
OLMEDO JOSE ANTONIO
OCHOA CRUZ RUBEN
PRECIADO HECTOR RENE
PONCE EDUARDO ANTONIO
PINTOS ALEJANDRO TOMAS
PACHECO EDUARDO
PEREYRA HILARIO

e.5|5-Nº 11.734-v.10|6|59

CONVOCATORIA

NUEVA

ASTISUR

Astilleros del Sur, S. A.

Santa Fe 796 (Sala 617) - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Acta Nº 120 del 22 de mayo de 1959

Resolución Nº 276

Convócase a los señores accionistas de Astisur, Astilleros del Sur S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la ciudad de Buenos Aires el día 5 de junio de 1959, a las 18.15 horas, en la calle San Martín 536, 2º piso izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dar cuenta de los actos comerciales llevados a cabo por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.4|6-Nº 5.726-v.5|6|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido la publicación en el Boletín Oficial del 29|5 al 2|6|59.

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 37.743|58

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de junio de 1959, a las 14 horas, para la obra "Modificaciones en Pabellones Lechería e Internado en la Escuela Agrotécnica "Libertador General San Martín" de Casilda (Santa Fe)", dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina Nº 205, Capital, y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 364,35. — El Director General.

e.4|6-Nº L.12.140-v.15|6|59

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar. Apertura el 19 de junio próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Local 219. — Buenos Aires, 4 de junio de 1959.

e.4|6-Nº L.12.139-v.15|6|59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.891: Reparación cilindros gas envasado. — Apert. 17|6|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3.892: Transporte cilindros gas envasado entre Destilería Esso — Campana y Ptas. distribución Boulogne, Morón y Capital. — Apert. 17|6|59, a las 11 horas.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.4|6-Nº L-12.151-v.15|6|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Div. Compras y Abastecimiento
Av. L. G. San Martín 2264, T. E. 83-6192
Licitaciones Públicas:

Nº 8. — Material eléctrico para tres equipos de entrenamiento electrónico. Apertura: 11|VI|59. — Hora: 11.

Nº 9. — Válvulas 1ª calidad, estuchadas de origen y marca, rectificadores. Apertura: 12|VI|59. — Hora: 11.

Nº 10. — 215 kgs. agente de despegue para resina poliester y 60 kg. catalizador. Apertura: 15|VI|59. — Hora: 11.

Por pliegos de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 hs. — El Secretario Técnico Administrativo.

e.4|6-Nº L.12.141-v.6|6|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3063
Licitaciones Públicas

16|VI|59 — Nº 216|59, a las 9.00 por cubertura de plástico impermeable.

16|VI|59 — Nº 217|59, a las 9.15, por planchas de plomo.

23|VI|59 — Nº 218|59, a las 11, por tubo de acero sin costura para calderas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.4|6-Nº L-12.152-v.6|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 228|59 para el día 7 de julio de 1959, a las 10 horas por la provisión de plomo puro en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.4|6-Nº L-12.153-v.15|6|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Licitación Pública 20|59
Expediente 2.063|59

Apertura el 23-VI-59, a las 11, en Vieytes 451, Capital. — Adquisición de legumbres, extracto de tomates, fideos, harina, leche, queso, frutas y verduras. — Pliegos e informes en Vieytes 451, Capital.

e.4|6-Nº L.12.138-v.15|6|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 261-M, hasta el día 16 de junio de 1959 11.30 horas. — Provisión: Cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190. Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.4|6-Nº L.12.144-v.6|6|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo Mercedes - Estancia "Las Marías" ha sido postergada.

e.4|6-Nº L.12.145-v.15|6|59

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 14, Accesos Norte y Sud a la ciudad de Concordia ha sido postergada.

e.4|6-Nº L.12.146-v.15|6|59

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 158, tramo Pergamino - San Nicolás, ha sido postergada.

e.4|6-Nº L.12.147-v.15|6|59

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Villa de María - Límite con Santiago del Estero, ha sido postergada.

e.4|6-Nº L.12.148-v.15|6|59

Secretaría del Transporte

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1959, a las 16 horas, para la venta de cuatro (4) montacargas "Stigler Otis" sin uso.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la Sede Central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 439, piso 9º, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, e día y hora indicados precedentemente.

e.4|6-Nº L.12.142-v.15|6|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 12-59

Llámase a licitación pública para la construcción de un tanque elevado de hormigón armado de 400 m3 de capacidad en playa de Tracción en Estación Güemes (Prov. de Salta), de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24.958|58.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal, a las 10 horas, del día 30 de junio de 1959.

El Pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en las Oficinas de Vía y Obras de los Distritos: Salta, Tucumán y Jujuy y en la Oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes en horas de oficina. — Precio del Pliego: $ 150 m|n. — La Administración.

e.4|6-Nº L.12.143-v.15|6|59

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para la provisión de cabos de manila y cables de acero.

Retiro de pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.

Fecha de apertura: 26|6|59, a las 10 horas, en la dirección indicada.

e.4|6-Nº L-12.155-v.15|6|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 3 de julio a las 15 horas, para la adquisición de: caño de hierro galvanizado, de hierro negro, de plomo pesado y liviano; bielas, codos, cuplas, curvas, tapones, tes, niples y uniones de hierro galvanizado, en diversas medidas y cantidades. — Retiro de pliegos, en la dirección nombrada, en el horario de 9.30 a 17.30.

e.4|6-Nº L-12.156-v.15|6|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 22472|59 — Tuercas de acero y de bancada — Apertura: 24|6|59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 7748|59 — Cámaras. — Apertura: 24|6|59, a las 10.55 horas. — L. P. Nº 22472|59 — Tuercas de acero y de bronce. — Apertura: 12|6|59, a las 11.55 horas. — Valor de los pliegos: m$n 10.00 c|uno. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|6-Nº L-12.154-v.9|6|59

LICITACIONES ANTERIORES

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59 para el día 3 de julio de 1959, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de muebles de madera, destinados a diversos Organismos.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Compras, San Martín Nº 665, Capital Federal, 6º piso.

e.27|5-Nº L.12.041-v.8|6|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 18 de junio de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 6, para la Provisión de equipos desplazadores de frecuencia transmisores receptores para la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4º.

Buenos Aires, mayo 21 de 1959. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.27|5-Nº L.12.040-v.8|6|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 1.320|59

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, para el día 18 de junio de 1959, a las 14 horas, con el objeto de concretar la provisión de trajes, camisas, zapatos, etc., elementos destinados al personal de servicio y maestranza de este Organismo. — El acto tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459 planta baja, Capital, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.

e. 3|6-Nº L-12.129-v.5|6|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27
Expte. Nº 37.087|58

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1959, a las 14 horas, para la obra "Trabajos de relleno en el terreno adyacente al Hangar de Castelar (Provincia de Buenos Aires)", con destino a la Subsecretaría, Departamento de Aviación.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 205, Capital y en el citado Hangar.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 9.500.

e.19|6-Nº L-12.087-v.17|6|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 143 P|59, para la adquisición de 10.000 kilogramos de bromuro de metilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de junio del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad

e.26|5-Nº L_12.021-v.6|6|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 15 de junio de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "Aparatos Eléctricos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.097|58, los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.2|6-Nº L.12.117-v.6|6|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74
Expediente Nº 100.810|59

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1959 a la hora 10, para la adquisición de un grupo electrógeno y un equipo electrógeno formado por dos grupos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.29|5-Nº L-12.069-v.9|6|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 302.136|59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la confección de la Revista de la Dirección General de Obra Social, con destino a los afiliados de la misma.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1959, a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.2|6-Nº L.12.119-v.6|6|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

el día 23 de junio de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.036|59, a las 10.30 hs. — Por la microfilmación de originales y confección de reducción o ampliación fotográfica.

Expte. Nº 316.755|59, a las 11.05 hs. — Venta de Distintos Elementos, nuevos y usados.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, en Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|6-Nº L.12.118-v.12|6|59

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 de junio de 1959, por la provisión de lo siguiente:

Expte. Nº 30.733|58, a las 10.15 hs. — Provisión de máquinas tipográficas.

Expte. Nº 316.746|59, a las 10.45 hs. — Provisión de papeles varios.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|5-Nº L.12.043-v.8|6|59

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un conmutador con cuatro posiciones con capacidad para 100 líneas cada uno. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso de 12 a 15.30 horas. Apertura el 8 de junio de 1959, a las 16.30 horas.

e.19|6-Nº L.12.100-v.5|6|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 máquinas de contabilidad para el sector "clearing". — La apertura se realizará el 24 de junio próximo a las 15 horas en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 219.

e. 3|6-Nº L-12.131-v.13|6|59

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para el personal de servicio. Apertura el día 22 de junio de 1959 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º Piso, Local 219. — Buenos Aires, 19 de junio de 1959.

e.19|6-Nº L.12.089-v.11|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 850 a realizarse el día 12 de junio de 1959, a las 17 horas, para la reconstrucción de techados asfálticos en pabellones, de los Barrios Marcelo T. de Alvear y Guillermo Rawson, ubicados en el perímetro comprendido por las calles Lacarra, J. B. Alberdi, Olivera y Directorio el primero, y el segundo por las de Zamudio, Tinogasta y Avda. San Martín, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 1.058.225.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 200.— m|n. por las Cláusulas Particulares y planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas de depósito del uno por ciento (1 o|o) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.27|5-Nº L.11.806-v.8|6|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de título del 11|5 al 21|5|59.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 138|59, explotación de una proveduría en el Establecimiento Mazaruca, para el día 29 de junio de 1959 a las 11 horas en dicho establecimiento — Distrito Ceibas — Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. — Pliegos e informes en el mismo.

e.3|6-Nº L-12.130-v.8|6|59

Llámase a Licitaciones Públicas

Día 5|6|59: Nº 165|59, transporte de cemento, 11 horas; Nº 159|59, comestibles, 11.15 horas; Nº 164|59, carnets, 11.30 horas; Nº 163|59, bulones, 11.45 horas; número 166|59, aceros, 12 horas. — Día 9|6|59, Nº 161|59, material eléctrico, 11 horas; Nº 158|59, contactores, 11.15 horas; Nº 162|59, instrumental eléctrico, 11.30 horas; Nº 160|59, lámparas, 11.45 horas.

Pliegos e informes: Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas. — E. P. Zoccola, Jefe Departamento, a|c Despacho Gerencia.

e.22|5-Nº L-11.985-v.4|6|59

Licitaciones Públicas

12|6|59. cañería de entubación (10971), a las 12 horas.

17|6|59: Latas para 1 litro de YPF (10.942), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.29|5-Nº L-12.063.v.9|6|59

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3.890: Distrib. cilindros gas envasado entre Pta. Gas y domicilio de usuarios en La Plata. Apert. 12|6|59, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|6-Nº L.12.098-v.11|6|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3887: Distrib. cilindros gas envasado entre Pta. Boulogne y domicilio de usuarios en Zona Suburbana Norte desde Vte. López hasta Tigre, inclusive Villa Ballester, Don Torcuato, etc. Apertura 8|6|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3889: 15.000 mts. cañería hierro galvanizado varias medidas. Apertura: 10|6|59, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.26|5-Nº L-12.013-v.6|6|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Postergación Licitación Pública Nº 117|59
Provisión y Montaje de Rejas y Compuertas Central Hidroeléctrica "Las Pirquitas"
Catamarca

Comuníquese a los interesados que por Resolución Nº 1474|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 117|59, para el 14 de julio de 1959, a las 12 horas, y tendrá lugar en Lavalle 1554, Capital.

e.3|6-Nº L-12.127-v.8|6|59.

Postergación Licitación Pública Nº 190|58
Instalaciones Electromecánicas Central Termoeléctrica "Sorrento" y Estación Transformadora "Rosario Norte"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 1.470|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 190|58, para el 15 de octubre de 1959, a las 12 horas, y tendrá lugar en Lavalle 1554, Capital.

e.3|6-Nº L-12.128-v.8|6|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 23 de junio de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

144|59, a las 12 horas — Repuestos para motor Ruston, Mack Thermodyne, Mack y Mack Lanova.

145|59, a las 12.30 hs. — Postes de alipto.

146|59, a las 13 horas — Interruptores autoneumáticos.

Retiro de pliegos, en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.2|6-Nº L.12.116-v.12|6|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 18 de junio de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

142|59: a las 12.30 horas, cable armado subterráneo.

143|59, a las 13 horas, postes de palmera.

Retiro de pliegos, en Sub-Gerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.29|5-Nº L-12.066.v.9|6|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 18 de junio de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

136|59: a las 12 horas. — Interruptores y seccionadores trirolares.

137|59: a las 12.30 horas. — Válvulas globo y esclusas.

138|59: a las 13 horas. — Interceptores fusibles, recargas Standard para interceptores, interceptores de porcelana y tubos pertinax.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.26|5-Nº L.12.029-v.6|6|59

Licitación Pública Nº 139/59

Llámase a Licitación Pública Nº 139|59, a efectuarse el 25 de septiembre de 1959, a las 12 horas, para la realización de los trabajos —investigaciones, estudios, anteproyectos, proyectos— para lograr el aprovechamiento integral, económicamente más conveniente, del Río Bermejo, Colorado o Tinogasta, Pcias. de Catamarca y La Rioja.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

El valor del pliego es de m$n. 100.— y podrá consultarse y adquirirse en las oficinas citadas precedentemente y en Zona Noroeste, San Martín 449, Catamarca.

e.26|5-Nº L.12.031-v.6|6|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1959, a la hora que se indica a continuación:

16 horas — Aparato Universal para microscopía y microfotografía. — Licitación Pública Nº 49. — Pliego de Condiciones y demás datos: Perú 272, División Suministros. — El Decano.

e.2|6-Nº L.12.114-v.10|6|59

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 13
Expediente H-0483|59

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de ropa con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.1|6-Nº L.12.096-v.11|6|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para el día 17 de junio de 1959, a las once horas, para la adquisición de materiales para impresiones y encuadernaciones (papeles varios, cartulinas y cueros; repuestos para máquina cosedora Martini y estopa blanca especial de algodón para limpieza de máquinas. Por informes y Pliegos de Condiciones dirigirse a Dirección General de Publicidad, Obispo Trejo 242, Córdoba. — Santiago Montserrat, Director General de Publicidad.

e.2|6-Nº L.12.113-v.6|6|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
(Rosario)
Licitación Nº 12—Expte. Nº 4.102-L-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de material de laboratorio, con destino al Laboratorio Central del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe 3100, Rosario. — Apertura de propuestas: 11 de junio de 1959, a las 10 hs.

e.2|6-Nº L.12.115-v.4|6|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Económicas
Expediente 134|58|59

Llámase a licitación pública para el día 2 de julio de 1959, a las 11 horas para los trabajos complementarios de albañilería del Comedor y adquisición de materiales para carpintería, electricidad, gas, obras sanitarias, etc. La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 630.000.—.

Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil, de 8 a 12 horas. Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio, los días martes 16 y miércoles 17, de 9 a 10 horas. — Luis A. Lameja, Jefe de la División Contabilidad.

e.3|6-Nº L.12.149-v.19|6|59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 9.625|59

Llámase a Licitación Pública Nº 45|59 para el día 26 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, FCNDFS, y durante el año 1959 (2do. semestre).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a Racionamiento y Alimentos (artículos de almacén, yerba, fideos, harinas, carne, leche, etc.).

Buenos Aires, 3|6|59. — El Director de Administración.

e.3|6-Nº L.12.124-v.5|6|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1.536|D|59.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 3 de junio, para resolver con destino a: Escuela Hogar número 17 "Carmen Puch de Güemes", de Salta, la provisión de Víveres y Comestibles para el servicio de alimentación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle V. de la Plaza e H. Yrigoyen, Salta, todos los días hábiles, de 10 (diez) a 12 (doce) horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 16 (diez) horas en la Dirección de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o (Arts. 1º y 2º Decreto 3.735 del 31|3|59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1959. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración.

e.3|6-Nº L-12.123-v.13|6|59

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1536|D|59.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 3 de junio, para resolver con destino a: Escuela Hogar Nro. 18 "José Manuel Estrada", de Villa Krause, San Juan, la provisión de: Víveres y Comestibles para el servicio de alimentación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle Mendoza y José Dolores, Villa Krause, San Juan, todos los días hábiles, de 10 (diez) a 12 (doce) horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 11 (once) horas en la Dirección de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o (Art. 1º y 2º Decreto del 31|3|59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

Buenos Aires, mayo de 1959. Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración.

e.3|6-Nº L-12.125-v.13|6|59

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1.536|D|59.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 29|5|59 para resolver con destino a Hogar Escuela de Santa Rosa (La Pampa), la adquisición de: víveres y comestibles para el Servicio de alimentación por un semestre.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle Raúl B. Díaz s|n., Santa Rosa (La Pampa), todos los días hábiles de 7 a 12 y de 14 a 21 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 17 de junio de 1959 a las 10 horas en la Dirección del citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o (Arts. 1º y 2º del Decreto 3.735 del 31|3|59), en la forma establecida en el pliego de Condiciones Particulares. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1959.

e.29|5-Nº L-12.063-v.9|6|59

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1.536|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 26 de mayo para resolver con destino a: Escuela Hogar Nº 15 "José de la Iglesia", San Salvador de Jujuy, la provisión de: Víveres y comestibles para el servicio de alimentación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle Avenida Bolívar s|Nº, San Salvador de Jujuy, todos los días hábiles de 10 (diez) a 12 (doce) horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 (quince) de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a las 11 (once) horas en la Dirección de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 % (Art. 1º y 2º Decreto del 31|3|59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

e.26|5-Nº L.12.009-v.6|6|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Cabildo 65 — División Ventas Generales 78-1830
Licitaciones Públicas

Nº 1.062|59 — Se realizará el día 11 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de cobalto metálico.

Nº 1.063|59 — Se realizará el día 11 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de ferro-columbio y ferro-tungsteno.

Nº 1.064|59 — Se realizará el día 12 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de Automotores en desuso.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.30|5-Nº L.12.079-v.10|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.057|59: Se realizará el día 9 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de aceros especiales.

Nº 1.059|59: Se realizará el día 9 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de alambre de cobre, cantal y elementos de ferretería.

Nº 1.060|59: Se realizará el día 9 de junio de 1959, a las 12 horas, para la venta de productos químicos.

Nº 1.061|59: Se realizará el día 10 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de refractarios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.22 5-Nº L-11.988-v.10|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.035|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de turbosopiantes.

Nº 1.036|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de electrobombas.

Nº 1.045|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de columnas de destilación.

Nº 1.046|59: Se realizará el día 10 de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de motores.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas — Cabildo 65 — planta baja — en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L-11.949-v.6|6|59

Licitaciones Públicas

23|VI|59 — Nº 203|59, a las 10.15, por Hierros.

23|VI|59 — Nº 214|59, a las 10.30, por Carreteles de Madera o de Plástico.

23|VI|59 — Nº 215|59, a las 10.45, por Utiles de Escritorio y Dibujo.

Por el pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.2|6-Nº L.12.120-v.12|6|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azcuénaga 250 - 8 Piso - Capital
Licitación Pública Nº 200 para el día 16 de junio de 1959.
CURUZU CUATIA (Corrientes)

Nº 200 — Hora: 10.30. — Provisión sobre vagón de chapas onduladas y lisas de fibrocemento, grapas de hierro galvanizado para fijación de las chapas con destino a la obra: Construcción de 25 casas para Suboficiales en Curuzú Cuatiá (Corrientes). — Depósito de garantía de Licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. — Horario de venta: 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|6-Nº L-12.132-v.5|6|59

Licitación Pública Nº 202 para el día 16 de junio de 1959.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 202 — Hora: 11.10. — Provisión de 2.000 m. cañería de acero semipesado para instalaciones eléctricas de 51 mm. de diámetro exterior (R. 40) con rosca y cupla en tiras de 3 m. de largo, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n. — Hora de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|6-Nº L-12.133-v.5|6|59

Licitación Pública Nº 201 para el día 16 de Junio de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 201. — Hora 11. Provisión de 1.500 bolsas de cemento portland de 50 kgs. cada una, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 5. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|6-Nº L-12.134-v.5|6|59

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Calle General Manuel N. Savio y Junín San Martín - F. C. G. B. M.
Licitaciones Públicas

30 de junio 1959 - 1|59, a las 9.30 hs.: Acero WKZ y A-50.

30 de junio 1959 - 2|59, a las 10 hs.: Válvulas electrónicas.

Por Pliego de Condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, calle General Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Prov. Buenos Aires), F.C.G.B.M., de 8 a 13 hs. o T. E. 53-9805, Oficina de Compras.

e.30|5-Nº L.12.083-v.10|6|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 87.819|59

Llámase a Licitación Pública Nº 35|59 para el día 11 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a citado departamento. — Las necesidades se refieren a frutas, verduras y papas.

Buenos Aires, 3 de junio de 1959. — El Director General de Administración.

e.3|6-Nº L-12.126-v.5|6|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|59 para el día 16 de junio de 1959, a las 13, para la adquisición de: artículos de almacén, hacienda vacuna, tabaco y papel para fumar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Economato de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la oficina mencionada.

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva, (Cba.), mayo 22 de 1959.

e.1|6-Nº L.12.091-v.11|6|59

Expediente Nº 1.924|59

Llámase a Licitación Pública Nº 17|59 para el día 17 de junio de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Lomas de Zamora, Avenida Garibaldi 1661, Temperley, FCNGR., durante el período Julio - Octubre de 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas) del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, Piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.26|5-Nº L.12.011-v.5|6|59

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 34.004/5

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59 — D. A. P., para el día 1º del mes de julio de 1959, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Costurero Central de la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 267, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a telas. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1959. e.30|5-Nº L.12.082-v.10|6|59

Sumario

EDICION DE 56 PAGINAS

Expediente Nº 2.023/59

Llámase a Licitación Pública Nº 19|59, para el día 18 de junio de 1959, a las 14 hs., para contratar la adquisición de alimentos en general con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, Brandsen 2570, durante el período julio-octubre de 1959. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas) del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración. e.27|5-Nº L.12.042-v.8|6|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 21/59

Para el día 16 de junio de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Por la adquisición de una cocina a gas, con destino al Policlínico Ferroviario Central. — Apertura y lectura de las propuestas el 16 de junio, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimiento. e.1º|6-Nº L.12.093-v.5|6|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 260-M, hasta el día 15 de junio de 1959, a las 11.30 horas. Provisión: Pinceles.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n. e.3|6-Nº L.12.137-v.5|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 258-M, hasta el día 12 de junio de 1959, 11.30 horas. — Provisión: Madera terciada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n. e.2|6-Nº L.12.121-v.4|6|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 186|59, hasta el día 2 de julio de 1959, a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en cubiertas de silos, en las plantas de silos subterráneos de San Pedro (Pvcia. de Buenos Aires) y San Lorenzo y San Martín (Pvcia. de Santa Fe). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado, Juzgado Nacional de San Nicolás y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Pliego $ 100.— m|n. Presupuesto Oficial $ 1.873.000.— m|n. e.3|6-Nº L.12.136-v.19|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 184|59, hasta el día 18 de junio de 1959 a las 16 horas, para la provisión de dos máquinas despuntadoras de 50 tlh. de capacidad, sin motor, destinadas al elevador terminal de Puerto Nuevo (Capital Federal). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario). — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial m$n. 980.000.— e.29|5-Nº L-12.078-v.9|6|59

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Grande, en la pasarela, tramo Río Grande - Río Barrancas (Variante El Choique) - (2a. Sección), $ 1.419.046. Presentación propuestas: 1º de julio a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e.29|5-Nº L-12.074-v.15|6|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 37042|958

Válvulas de hierro fundido. — 17|6|959, a las 15 y 15. Charcas 1840. e.26|5-Nº L.12.017-v.6|6|59

Expediente: 7482|959

Plomo en chapas, 18|6|959, a las 15 y 15. Charcas 1840. e.26|5-Nº L.12.019-v.6|6|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 117-P|59

Nº 117-P|59. — 17|7|59, a las 10.30. Por la instalación de dos grupos electrógenos Diesel de 250 K.V.A. uno en la Central Vernet y otro en la Central Culpina, sitas en Avda. La Plata 1540 y Lafuente esq. Rivadavia, Capital Federal.

Monto estimado: $ 559.400.
Valor del pliego: $ 30.

Por pliego de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 10.30 a 17 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes. e.3|6-Nº L-12.135-v.5|6|59

Licitación Pública Nº 42|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "libretas, libros de fabricación especial". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 19 de junio de 1959, a las 16, en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1959. — Dirección General de Administración. e.29|5-Nº L-12.076-v.9|6|59

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 17|6|59: Pub. 621 — 14 hs. — Descarga de carbón de piedra en Puerto Ibicuy. Pliego $ 20.

Apertura 30|6|59: Pub. 622 — 11 hs. — Tubos de acero s|costura p|calefacc. cald. locom. Pliego $ 40. — Pub. 567 — 12 hs. Elásticos voluta p|vagones. Pliego $ 70.— Pub. 601 - 13.30 hs. Acero dulce común en barras, vlmed. Pliego $ 20. — Pub. 624 — 14.30 hs. Trajes grises y azules - sobretodos - sacos de abrigo. Pliego $ 30. Pub. 625 — 15.30 hs. Cable especial p|instalación en automóviles. Pliego $ 30.

Apertura 2|7|59: Pub. 534 — 11 hs. — Cable de cobre, un conductor — estañado, etc. Pliego $ 30. — Pub. 627 — 12 hs. — Guadañas, horquillas, picos, etc. Pliego $ 80. — Pub. 628 — 13.30 hs. — Cristales, vitreas, vidrios v|tipos, etc. Pliego $ 30.— Pub. 629 — 14.30 hs. — Hierro gvdo. en chapa canaleta. Pliego $ 40. — Pub. 630 - 15.30 hs. — Estopa de algodón, trapos lavados. Pliego $ 30.

Retirar pliegos Dpto. Suministro, Sección Licitaciones.

Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Federal, días hábiles, de 10 a 13 horas. e.3|6-Nº-L. 12.150-.8|6|59

8.670.000 Precintos de Diversos Tipos Para Ferrocarriles

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 21|59, para la provisión del material del título. Apertura de sobres 18 de junio de 1959, a las 14 horas. — Pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 16 horas. — Precio del ejemplar $ 20 moneda nacional. e.22|5-Nº L-11.993-v.4|6|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 570 para Provisión de Tubos y Caños de Acero sin Costuras. Apertura 22 de junio de 1959, a las 15 horas.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital. e.2|6-Nº L.12.025-v.6|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 596 para: Alianza Talleres: Renovación total de la Cubierta de la Primera Nave Lado Norte y Obras Complementarias en el Galpón Censo Nº 1.036, sito en Alianza, Santos Lugares, F. C. G. S. M. — Apertura: 15 horas del día 26|6|59. Presupuesto Oficial m$n. 3.800.000. — Pliegos y Planos m$n. 200. — Normas de Licitación $ 40. — Nº 600 para: Construcción de Cuarto y Depósito para Herramientas, Construcción de Cimientos para Báscula para Pesar Locomotoras, Zanjas de Inspección, Desagües Horizontales, Bases de Máquinas de Hormigón, Pisos, Construcción de Galpón para Báscula, Obras de Mampostería y Hormigón, Herrería, Renovación de Frentes, Trabajos de Vía y Complementarios y Provisión de Agua en la Ampliación del Edificio Nº 1.036 sito en Alianza, Santos Lugares, F. C. G. S. M. — Apertura: 15.30 horas del 26|6|59. — Presupuesto Oficial m$n. 9.000.000. — Pliegos y Planos m$n. 200. — Normas de Licitación $ 40.

Consultas y pliegos de condiciones en Oficina 233, 2º piso, Santa Fe 4636, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal. e.30|5-Nº L.12.084-v.10|6|59

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Licitaciones Públicas
Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 405, lunes a viernes de 10 a 13 horas. — Buenos Aires

Nº 933-A.M.R. 1|4508|59. — 180.000 kgs. de acero elástico en planchuelas, 16|6|59, 11 horas.

Nº 934-A.M.R. 1|4597|59. — 50.000 toneladas de piedra para balasto, 16|6|59, 15 horas.

Nº 935-A.M.R. 1|4636|59. — 400.000 ladrillos refractarios, 16|6|59, 16 horas.

Nº 936-A.M.R. 1|4552|59. — 455.550 bulones para vía, 17|6|59, 10 horas.

Nº 937-A.M.R. 1|4201|59. — 1.000 elásticos semi-elípticos y 1.000 superiores, para vagones, 17|6|59, 11 horas.

Nº 938-A.M.R. 1|4421|59. — 1.150 ganchos centrales con tuercas, para vagones, 17|6|59, 15 horas.

Nº 939-A.M.R. 1|4453|59. — 80.000 kgs. de perfiles de acero ángulo igual, 17|6|59, 16 horas.

Nº 940-A.M.R. 1|4076|59. — Accesorios para vagones: 2.000 barras de empuje de freno, 2.000 guías para levas, 6.000 soportes, 8.000 suspensores y 4.000 levas de freno, 18|6|59, 10 horas.

Nº 941-A.M.R. 1|4853|59. — 40.000 kgs. de ferromanganeso, 18|6|59, 11 horas

Nº 942-A.M.R. 1|4581|59. — 3.430 caños de acero estirados del sólido, para alta presión, 18|6|59, 15 horas.

Nº 943-A.M.G. 2|4574|59. — 199.300 kgs. de chapas de acero acanaladas cincadas, 18|6|59, 16 horas.

Nº 944-A.M.G. 2|4588|59. — 150.000 litros de pintura preparada, sin plomo, gris oscuro, para vagones, 19|6|59, 10 horas. e.26|5-Nº L-12.036-v.6|6|59

Lic. Pública Nº 956 vence 30|6|59, a las 16 hs. — Construcción edificio para vestuarios y comedor. Planta de Impregnación. Villa Constitución. Consultas: Av. Maipú 1302, Ofic. 314, Capital Federal, y Av. Del Valle 2516, Rosario. — Documentación: $ 480. e.1º|6-Nº L.12.099-v.11|6|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 11|59
Licitaciones Públicas

15 junio 1959 - 10 hs.: Sarga gris OC. 58|59 Ax. 8. — 16 junio 1959 - 12 hs.: Percalina negra y gris OC. 58|59 Ax. 32. — 17 junio 1959 - 15 hs.: Guantes de cuero OC. 58|59 Ax. 12. — 19 junio 1959 - 10 hs.: Cabriadas para techos OC. 67|59 Ax. 3. — 29 junio 1959 - 10 hs.: Bulones de hierro OC. 2|59 Ax. 6. — 29 junio 1959 - 12 hs.: Cabos para herramientas OC. 33|59 Ax. 4. — 29 junio 1959 - 15 hs.: Bisagras OC. 33|59 Ax. 6. — 29 junio 1959 - 16 hs.: Confección ambos fajina OC. 58|59 Ax. 15. — 1º julio 1959 - 10 hs.: Chapas lisas y onduladas de hº gº OC. 19|59 Ax. 1. — 1º julio 1959 - 12 hs.: Tricotas de lana OC. 58|59 Ax. 14. — 1º julio 1959 - 15 hs.: Bulones de hierro OC. 2|59 Ax. 7. — 3 julio 1959 - 12 hs.: Borceguíes para nieve OC. 58|59 Ax. 13. — 3 julio 1959 - 14 hs.: Barnices varios OC. 5|59 Ax. 2. — 3 julio 1959 - 15 hs.: Bulones para vía OC. 48|59 Ax. 2. — 10 julio 1959 - 14 hs.: Sarga y paño azul y gris OC. 58|59 Ax. 26. — 14 julio 1959 - 12 hs.: Tela impermeable OC. 58|59 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración. e.30|5-Nº L.12.081-v.10|6|59

Llama a licitación pública para la provisión de: "Descarga de carbón de piedra y coke en Puerto de la Capital y Dock Sud.

Expte.: M.59|134. — Apertura 11|6|59, 11 horas. — Pliego $ 50.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Lunes a viernes, de 13.30 a 17 hs., (a partir del 1º|6|59, de 10 a 12 y 14 a 17 hs.). e.27|5-Nº L.12.044-v.8|6|59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento de Suministros
Expediente M. 59|129

Se llama a licitación pública para la provisión de: Cilindros de Freno a Vacío. Apert.: 15|6|59, 11 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 13.30 a 17 horas, hasta el 29|5 próximo y, a partir del 1º|6|59, de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. e.26|5-Nº L.12.024-v.6|6|59

Llámase a Lic. Púb. 0.59|6, día 15 de junio de 1959, a las 15 horas. — Mecha: Construcción Edificios para Planta Productora de Oxígeno. — Bmé. Mitre número 2815, 2º piso. — Venta de pliegos $ 300. — por Jefe Departamento Vía y Obras, Ing. Alberto P. Vaccaro, Jefe División Construcciones. e.22|5-Nº L-11.992-v.8|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 22|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 26 de junio de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de 11.400 ambos de brin sanforizado, colores azul y kaki y 50 pantalones de la misma calidad color azul. — Retiro de Pliegos en la dirección nombrada al precio de veinte pesos moneda nacional (20 m$n.). e.30|5-Nº L.12.080-v.10|6|59